



RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0753-D-FLCH-18

Lima, 24 de julio de 2018

Visto el Expediente, N.º 05598-FLCH-2018, mediante el cual, la Vicedecana Académica, comunica que la Jefa de Matricula, hará uso de vacaciones a partir del 16 al 22 de julio de 2018;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 00715-R-17, de fecha 13 de febrero del 2017, se aprobó el Rol de Vacaciones 2016-2017 del personal administrativo y obrero de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, correspondiente al periodo 2016-2017;

Que, mediante Oficio N° 233/FLCH-Vacad/18, de fecha 09 de julio de 2018, la Dra. Rosalía Quiroz de García, Vicedecana Académica, comunica que la señora Elizabeth Espejo Cayanchi hará uso de sus vacaciones a partir del 16 al 22 de julio de 2018, a cuenta del descanso físico correspondiente al ejercicio 2018;

Que, por necesidades de servicio y con el fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades administrativas, la Señora Elizabeth Espejo Cayanchi, Jefa de la Unidad de Matricula hará uso de su descanso físico vacacional correspondiente al ejercicio 2018, a partir del 16 al 22 de julio de 2018 (**07 días**), quedando encargada la Señora Mirtha Rosario Oviedo Castañeda;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

SE RESUELVE:

1. **ENCARGAR en vías regularización**, a la Señora Mirtha Rosario Oviedo Castañeda la Unidad de Matrícula, a partir del 16 al 22 de julio de 2018, (07 días) mientras dure la ausencia de la titular.
2. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.


LIC. MARTHA GONZALES DE LA FLOR
Directora Administrativa
DIRECCION ADMINISTRATIVA
Facultad de Letras y Ciencias Humanas


MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
Decano
DECANO

/nov